



administración local

AYUNTAMIENTOS

VISO DEL MARQUÉS

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

<i>ESTADO DE GASTOS</i>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.133.086,21 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.079.434,50 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	970.765,23 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.060.919,20 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	45.750 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	53.651,78 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	53.651,78 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	2.133.086,21 €
<i>ESTADO DE INGRESOS</i>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.133.086,21 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.133.086,21 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	905.000 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	24.500 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	397.620 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	639.791,54 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	166.174,67 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	2.133.086,21 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO						
Nº Plazas	Denominación plazas	Escala	Subesala/clase	Grupo	Nivel ^(*)	Situación
1	Secretario-Interventor	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención	A1	26	Propiedad
2	Administrativo	Administración General	Administrativo	C1	22	Vacantes
2	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	C2	18	Propiedad

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1	Ordenanza	Administración General	Subalterna	E	14	Vacante
1	Oficial Policía local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	22	Propiedad
4	Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	22	- 2 Vacantes

(*1) El nivel de cada una de las plazas se adecuará al de la Relación de Puestos de Trabajo toda vez que se haya aprobado la misma.

PERSONAL LABORAL FIJO				
Nº plazas	Denominación plazas	Titulación	Situación	Jornada
1	Encargado de Obras y Servicios	Graduado Escolar	Vacante	Completa

PERSONAL LABORAL TEMPORAL				
Nº plazas	Denominación plazas	Titulación	Jornada	Observaciones
1	Encargado Cementerio	Graduado Escolar	Completa	
1	Maquinista	Graduado Escolar	Completa	
1	Jardinero	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Punto limpio	Graduado Escolar	Completa	- Bolsa Empleo
1	Administrativo	Bachiller o equivalente	Completa	
1	Arquitecto Técnico	Diplomatura	20 horas semanales	
1	Auxiliar Oficina Turismo	Graduado Escolar	Completa	
1	Encargado Instalaciones deportivas	Graduado Escolar	Completa	
1	Ayudante Instalaciones deportivas	Graduado Escolar	16 horas semanales	- Bolsa Empleo
1	Coordinador deportes	Bachiller o equivalente	Completa	
1	Monitor Gimnasio	Graduado Escolar	Completa	
2	Monitores Escuelas Deportivas	Graduado Escolar	6 horas semana	- Octubre a mayo
1	Monitor pintura	Graduado Escolar	20 horas semana	- Marzo a mayo, octubre y noviembre
1	Vigilante Valle de los Perales	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
4	Socorristas	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
2	Porteros piscinas	Graduado Escolar	Completa	- Temporada estival
1	Directora Escuela Infantil	Diplomatura	Parcial	- Bolsa Empleo
1	Cuidadora Escuela Infantil	Bachiller o equivalente	Parcial	- Bolsa Empleo
2	Auxiliares nocturnas vivienda tutelada	Graduado Escolar	Parcial	- Bolsa Empleo
1	Bibliotecario	Graduado escolar	Parcial	

PERSONAL EVENTUAL				
Nº plazas	Denominación plazas	Grupo	Nivel	Jornada
Ninguno				

RESUMEN	
NUMERO TOTAL FUNCIONARIOS	11
NUMERO TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	1
NÚMERO TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL/DURACIÓN DETERMINADA	26
NUMERO TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL	0

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 3435

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>